



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 8 de junio de 2021

NÚM. 29

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^ª MARÍA RONCESVALLES SOLANA ARANA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 8 DE JUNIO DE 2021

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia del Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial para informar sobre el Acuerdo del Gobierno de Navarra de 5 de mayo de 2021, por el que se declara como inversión de interés foral el proyecto empresarial para la puesta en marcha y explotación del proyecto de planta fotovoltaica FV PERALTA de 370 MWp, promovido por IBERENOVA PROMOCIONES, SAU.

— Pregunta sobre el desarrollo y potenciación del aeropuerto de Pamplona-Noáin, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

(Comisión transcrita por la UTE Naturalvox-MondragonLingua)

(Comienza la sesión a las 15 horas y 20 minutos).

Comparecencia del Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial para informar sobre el Acuerdo del Gobierno de Navarra de 5 de mayo de 2021, por el que se declara como inversión de interés foral el proyecto empresarial para la puesta en marcha y explotación del proyecto de planta fotovoltaica FV PERALTA de 370 MWp, promovido por IBERENOVA PROMOCIONES, SAU.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): Arratsalde on. Barkatu atzerapena. Ongi etorriak, denak. Oso bereziki gaurkoan gurekin hemen diren Irujo kontseilaria eta bere kabinete burua den Amaia Arrizabalaga Idiáquez anderea ere bai. Arratsalde on zuei ere bai, parlamentari jaun-andreok. Gaurko sesio honek badu bi puntu. Lehenengoari ekingo diogu.

Se abre la sesión de hoy, que consta de dos puntos. El primero de ellos es: Comparecencia del Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial del Gobierno de Navarra, el señor Mikel Irujo Amezaga, para informar sobre el acuerdo del Gobierno de Navarra de 5 de mayo de 2021, por el que se declara como inversión de interés foral el proyecto empresarial para la puesta en marcha y explotación del proyecto de planta fotovoltaica en Peralta de 370 megavatios, promovido por Iberenova Promociones. Para exponer los motivos que han llevado al Gobierno de Navarra a declarar este proyecto de interés foral, ya que es el Consejero quien solicita la comparecencia, dispone de aproximadamente treinta minutos. Nahi duzunean, zurea da hitza.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL (Sr. Irujo Amezaga): Arratsalde on, eskerrik asko, lehendakari jauna. Por no repetir, efectivamente, el acuerdo de 5 de mayo, publicado el 20 de mayo en el Boletín Oficial de Navarra, un proyecto empresarial promovido por Iberenova Promociones, SAU para la puesta en marcha y explotación de la planta fotovoltaica Peralta de 370 megavatios, ubicada en los términos municipales de Peralta y Andosilla, y sus infraestructuras de evacuación que afectan a términos municipales de Peralta, Cadreita, Funes, Milagro, Valtierra y Castejón. Por parte de Iberenova Promociones se solicitó la declaración de interés foral del proyecto empresarial para la puesta en marcha y explotación de esta planta fotovoltaica. Este, tras un análisis de la Dirección General de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S3, se propuso, dadas las características de este proyecto empresarial, que fuera declarado de inversión de interés foral a los efectos contemplados en el artículo 4 de la Ley Foral 15/2009.

El proceso se inició ya a principios del 2019, la instalación fotovoltaica denominada FV Peralta, cuya potencia total estimada, como ya se ha dicho, es de 370 megavatios, se realizaría en los terrenos en los términos municipales de Peralta y Andosilla. La superficie de ocupación prevista para la implantación es de 603 hectáreas, distribuida en cuatro áreas o campos, de los cuales aproximadamente 499 de ellas, es decir, el 83 por ciento están en Peralta y 104 hectáreas, el 17 por ciento, están en Andosilla. La planta fotovoltaica de Peralta se sitúa a poco más de un kilómetro al noreste del casco urbano de Peralta y a unos dos kilómetros del casco urbano de Andosilla.

A modo de resumen, ya hemos indicado la ocupación, pero en función de la titularidad de los terrenos, también hay que mencionar que, del total, 539 hectáreas son de propiedad municipal o comunal, o sea, el 89 por ciento de la ocupación respecto al total del parque es terreno

municipal o comunal, y solo 64 hectáreas, es decir, el 11 por ciento, es de titularidad privada. Dada la localización de la planta fotovoltaica, se estudia también realizar un acceso directo al recinto desde la carretera NA-624, situada en la parte central de la planta, donde el acceso es directo desde la misma carretera, ya que el límite del recinto se encuentra ahí mismo.

En cuanto a una descripción técnica un poco más básica, la instalación propuesta convierte la energía de la radiación solar en energía eléctrica, a través de una serie de módulos solares fotovoltaicos instalados en el sistema de estructura fotovoltaica. La energía eléctrica de corriente continua producida en el generador fotovoltaico se convierte en corriente alterna a través de los inversores y luego el transformador adecúa el nivel de voltaje para inyectar la energía en la red mediante tensión hasta la subestación eléctrica donde se elevará la tensión para su conexión a la red de transporte, según el punto de conexión concedido por la Red Eléctrica de España.

En resumen, los componentes principales que forman el núcleo tecnológico de la planta son elementos de baja tensión, módulos solares fotovoltaicos, estructuras portantes, inversores, centros de transformación integrados en la instalación, sistema de conexiones eléctricas de medida de tensión de 30 kilovatios, subestación eléctrica elevadora de 30 a 400 kilovatios, infraestructura de evacuación de 400 e instalaciones auxiliares. La planta fotovoltaica es una central de producción de energía eléctrica que utiliza como fuente única de energía primaria la propia del sol, considerada como una fuente de energía renovable. La energía eléctrica generada por la planta será vertida a red de transporte en la subestación de transporte SET Castejón 400, propiedad de Red Eléctrica de España.

Para la transformación de la energía solar en energía eléctrica continua se considera la instalación de 822.212 módulos fotovoltaicos y para maximizar la energía producida se empleará como estructura portante la instalación de 3.298 seguidores a un eje y 18.516 mesas de estructura fija. Para realizar la transformación de corriente continua producida por los módulos fotovoltaicos en corriente alterna se emplearán 179 inversores. La totalidad de este conjunto de elementos cuenta con una potencia instalada de, como ya se ha dicho, 370 megavatios.

En cuanto al presupuesto estimado de la inversión, en la ejecución material el estimado de todos los componentes del proyecto es de 171.656.000 euros, que se descompone de las siguientes partidas principales: planta fotovoltaica FV Peralta como tal, 156.082.801 euros; subestación también de la misma planta de Peralta 3.334.638 euros; línea de alta tensión, 412.239.371 euros. Repito, en total, el coste de ejecución, el presupuesto de ejecución material estimado tiene un total de 171.656.811,30 euros. Además de esto, se estima una necesidad de contratación de varios cientos de puestos de trabajo durante la construcción del proyecto. Para la operación y mantenimiento de la planta, se estiman necesarios veinte puestos de trabajo fijos durante cuarenta años, con lo cual también, tanto a nivel de inversión como de generación de empleo, estamos ante un proyecto importante.

En cuanto a la justificación del interés foral del proyecto, entendemos desde el departamento que en un contexto amplio el proyecto se desarrolla en el marco de distintos planes y estrategias, tanto nacionales como autonómicos, que tienen su origen en acuerdos internacionales, directivas europeas y los subconsecuentes compromisos adquiridos por las distintas Administraciones. En el ámbito estatal, el proyecto responde al Plan Nacional Integrado

de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030 del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, y contribuirá a alcanzar los objetivos de dicho plan, entre los que se encuentra llegar a un 74 por ciento de presencia de energías renovables en el sector eléctrico en coherencia con la trayectoria hacia un sector eléctrico cien por cien renovable en el 2050. En el ámbito de Navarra, el proyecto contribuye a alcanzar los objetivos recogidos en el Plan Energético de Navarra Horizonte 2030 (PEN 2030), la estrategia de especialización inteligente de Navarra en su actualización 2016-2030.

Respecto al Plan Energético de Navarra Horizonte 2030, o el llamado PEN 2030, establece claramente como prioritario el desarrollo de energías renovables en el territorio, dando a dichas energías el protagonismo dentro del sector energético de Navarra. En este sentido, se puede destacar, así lo destaca la memoria, los siguientes aspectos de dicho plan, el Plan Energético de Navarra. Primero, establece estrategias energéticas y medioambientales concretas; entre estas estrategias, en el punto 1.5.1 del plan, se incluye el desarrollo de energías renovables, de forma que su participación en el sector eléctrico pase a ser al menos un 45 por ciento el año 2030, sector energético. Asimismo, en el apartado 1.5.1.3 se hace una mención aún más específica a la energía fotovoltaica y se plantea como estrategia la promoción de la participación pública y privada en este tipo de instalaciones y promoción de su instalación en edificios de las Administraciones Públicas y también en las instalaciones de autoconsumo con o sin vertido a red.

En este sentido, también tenemos que destacar, dentro del propio proyecto FV Peralta, que el 89 por ciento de la instalación se ubicará en suelos comunales que los Ayuntamientos de Peralta y Andosilla, algo que ya hemos dicho, pero además que exista un compromiso con el Ayuntamiento de Peralta de evaluar la posibilidad de beneficiar al Ayuntamiento mediante la puesta en marcha de iniciativas relacionadas con la generación de energías renovables y/o asociadas al proyecto, entre las que se incluían la posibilidad de proyectos de autoconsumo para edificios municipales, incorporando, en la medida de lo posible, elementos de almacenamiento y de innovación.

Además de todo, debemos destacar la estrategia de especialización inteligente de Navarra, la S3, ya elaborada en el año 2016. Dicho plan, tras actualizar el diagnóstico existente, establece las prioridades estratégicas y plantea su nuevo desarrollo, partiendo de aspectos genéricos como la definición de la visión de Navarra 2030, fijando para ello objetivos y principios generales. Además, avanzan el detalle y se fija en áreas económicas estratégicas los factores de competitividad a potenciar. También concreta con el diseño de un sistema de implementación de la estrategia donde se definen las prioridades estratégicas, entre las cuales podemos destacar una Navarra cohesionada social y territorialmente, como así otro fin último que es una Navarra sostenible, responsable ambientalmente y eficiente en el uso de recursos.

Además, en el sector de energías renovables y recursos, la estrategia fija los siguientes objetivos y visión 2030, como pueden ser el incremento de la producción de energías renovables o la visión para el año 2030 que supone avanzar para llegar a ser en 2050 una región sin consumo de energías fósiles, manteniéndose como líder a nivel internacional en el sector de las energías renovables. Asimismo, la S3 identifica como instrumentos para implementar la estrategia el trabajo con clústeres y los planes estratégicos, entre los cuales se encuentran las energías

renovables y recursos. Podemos destacar también entre estos diferentes retos, ya aprobados desde el año 2016, la disminución del consumo de energías fósiles, de acuerdo con la estrategia contra el cambio climático. Tenemos otro reto que es el fortalecimiento del sector eólico, que en este caso no aplica, y otro reto como es promover la economía circular. Con lo cual, la energía renovable y recursos es parte intrínseca de la Estrategia de Desarrollo de Navarra.

En cuanto a los aspectos destacados del proyecto FV Peralta, podemos destacar, en primer lugar, que contribuye al desarrollo de una Navarra cohesionada y sostenible, tal como indica nuestra estrategia de especialización inteligente. La construcción del proyecto permitirá llevar desarrollo a un entorno con núcleos de población mediano o pequeño tamaño, creando oportunidades de empleo en el territorio en el que se implanta y aportando cohesión territorial en la región. Asimismo, por su tipología y diseño, el proyecto es plenamente sostenible, aprovecha una fuente de energía renovable como el sol durante la vida útil. En la fase de abandono de la actividad, se procederá al desmantelamiento de la instalación fotovoltaica, dejando el terreno en similares o mejores condiciones de las actuales, ya que durante su explotación se habría regenerado al terreno tras haber sido utilizado durante largos periodos de tiempo para uso agrícola.

En segundo lugar, también se entiende, según la memoria, que permite cumplir con dos de los objetivos generales de Navarra, como es la distribución de la riqueza y la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. En este sentido, el elevado componente de terreno público con la que cuenta la instalación, como hemos recordado, 89 por ciento, redundará en que los alquileres de las fincas afectadas repercutan directamente sobre las arcas municipales que, adicionalmente, se beneficiarán de los impuestos locales asociados tanto a la fase de construcción como a la de explotación de la planta fotovoltaica.

La construcción del proyecto y la operación de mantenimiento durante su vida útil se estima en cuarenta años, aportará la actividad económica adicional a la zona. La construcción requerirá la creación de cientos de puestos de trabajo durante el periodo de aproximadamente dos años y la operación de la instalación exigirá puestos de trabajo estable durante un periodo de aproximadamente cuarenta años. En ambos casos, con cualificaciones diversas, lo que permitirá emplear un porcentaje alto de trabajadores del entorno local. Así, también se generará actividad y riqueza de forma colateral en comercio, restauración, alojamientos, industrias asociadas, etcétera. Además de todo, con una generación anual estimada en 533,405 gigavatios/hora, el proyecto permitirá reducir 11.369.888 toneladas de emisiones de gases de efecto invernadero durante cuarenta años.

En tercer lugar, ayudará a desarrollar de forma directa una de las seis áreas económicas prioritarias de Navarra, así como los planes estratégicos de energías renovables y recursos contribuyendo a cumplir el objetivo de incrementar la producción de energías renovables. La instalación FV Peralta será una de las instalaciones fotovoltaicas más grandes del conjunto del Estado. Solo este proyecto, con 370 megas instalados, supondría un aumento significativo de la potencia renovable instalada en Navarra y de la producción de energía eléctrica renovable de aproximadamente, como hemos dicho, 533 gigas anuales. Contribuirá a la reducción del consumo energético fósil.

Como consecuencia de todo ello, se produjo el análisis de este estudio, de esta memoria, como hemos dicho, analizado por la Dirección General de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S3, se procedió a la declaración del proyecto empresarial de interés foral, en atención a que, desde luego, se enmarca dentro de diferentes estrategias desarrolladas por la Comunidad Foral, así como por el volumen de inversión, generación de puestos de trabajo y también impacto en la economía local. Con esto termino mi primera exposición. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko zuri, Irujo Amezaga jauna. Daremos paso a las intervenciones de los portavoces, de los portavoces, de mayor a menor tiene el turno de palabra en primer lugar, por diez minutos aproximadamente, el portavoz de Navarra Suma, el señor Pérez-Nievas López de Goicoechea. Cuando quiera.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: Buenas tardes. Muchas gracias, señora Presidenta. Vamos a hacer un análisis un poco general sobre esta situación, porque tengo que mostrar cierta sorpresa por lo que estamos tramitando y hablando en sede parlamentaria con respecto a los proyectos de energías renovables, con la tramitación de este proyecto y con su presencia aquí, con su declaración de interés foral.

Nosotros somos el grupo parlamentario que más claramente y que con más contundencia está exigiendo al Gobierno un compromiso claro con las energías renovables, por lo que supone para esta Comunidad, para lo que ha supuesto y para lo que tiene que suponer obligatoriamente, porque es un mandato europeo y, desde luego, el dinero que va a venir de Europa en muchos aspectos está condicionado a hacer una transición verde y hacer un proceso de descarbonización, pero es cierto que nos hemos encontrado aquí con, por lo menos de manera formal, cierto recelo por parte de los grupos que en este momento tiene responsables del Gobierno y su grupo político, Geroa Bai, más que ninguno, porque tiene bajo su responsabilidad los tres departamentos del Gobierno de Navarra encargados de la tramitación, uno directo, de las autorizaciones relativas a cualquier proyecto medioambiental. Son el departamento que usted dirige, de Desarrollo Económico y Empresarial, el Departamento de Ordenación del Territorio dentro de Desarrollo Rural y el Departamento de Ordenación del Territorio y unas cuantas cosas más que tiene adscritas, pero que es el encargado también de las tramitaciones de suelo.

Nos hemos encontrado que se están poniendo pegas por parte del Departamento de Ordenación del Territorio basados en informes que traen, por otro lado, del propio Departamento de Medio Ambiente, de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural en muchos proyectos. Hemos estado aquí viendo cómo proyectos inferiores a este estaban teniendo dificultades en su tramitación, hemos visto cómo el partido político que usted representa y el partido político de Bildu, los Ayuntamientos que se podían ver afectados por proyectos de renovables de una dimensión claramente inferior, como proyectos de 50 megavatios eólicos en la zona, por ejemplo, en el Valle de Egüés, etcétera, han contado con su manifiesta oposición a los mismos y, por lo tanto, cuando ahora viene un proyecto, hemos tratado nosotros en sede parlamentaria de que los partidos políticos que hemos manifestado, por lo menos de alguna manera, cierto apoyo claro hacia las renovables, hubiéramos acordado o abordado un planteamiento de una legislación que no fuera tan discrecional como la actual y

por lo menos tener todas las reglas de juego meridianamente claras, pero para nuestra desgracia, ese planteamiento fue rechazado por todos los grupos del Parlamento.

Por lo tanto, ahora, después de rechazar, y recuerdo una moción que me tocó defender, donde planteábamos incluso claramente que los proyectos de renovables, ya que estamos en el marco que estamos diciendo, tuvieran la condición de proyectos de interés foral, que no es una condición de proyectos aprobados, simplemente es una condición, que como todos sabemos, lo que permite es una tramitación más ágil de los proyectos y, por lo tanto, más seguridad, porque si se va a rechazar, cuanto antes se rechace un proyecto, más seguridad al promotor para replantearse el mismo, renunciar al mismo o, en su caso, continuar por otras vías.

Con esta introducción, además viene un proyecto de 370 megavatios, 603 hectáreas, entonces, a mí me parece que en esta discusión donde ustedes mismos plantean dudas a los grandes proyectos, los partidos que conforman el Gobierno, o sea, de repente, después de estar discutiendo, como digo, esas cuestiones, después de oponerse y manifestarse en contra de estos proyectos que ocupan muchísima menos extensión y muchísima menos potencia, tenemos un proyecto de interés foral de nada menos que 603 hectáreas y 370 megavatios, sin que tampoco tengamos claro más allá de determinar en qué suelo geográficamente están incluidos, qué características tienen esos suelos. No nos lo ha dicho, no lo conocemos.

Aquí, proyectos donde tangencialmente se estaba ocupando una superficie que previamente había sido de uso agrícola, no se estaban tramitando, se estaban rechazando. 370 megavatios es una tramitación ministerial, cómo se tramitan proyectos por encima de 50 megavatios, la normativa establece que los proyectos de más de 50 megavatios se plantean por el Ministerio, son seis proyectos divididos en cincuenta y eso tampoco se nos ha dicho, porque entonces tenemos que saberlo, porque si la limitación que se ha establecido tiene que atenderse a ello para que se pueda tramitar directamente, no influye en la condición de proyecto de interés foral, luego se tramitará por parte del Ministerio, pues nos gustaría que nos aclarara esas cuestiones.

En todo caso, lo que a mí me sorprende, repito, es que no tenemos un modelo claro y que eso es lo que nosotros hemos tratado de defender y tenemos una moción que no se quiso en mesa tramitar por la vía de urgencia mañana contra otra moción que nos la presenta el grupo que apoya los presupuestos del Gobierno, que es EH Bildu, donde pide directamente la paralización de todos los proyectos fotovoltaicos y eólicos de esta Comunidad, ha decidido que hay que parar, ya decidirán ellos cuándo quieren ponerlo en marcha nuevamente, nosotros consideramos esa propuesta absolutamente inaceptable, pero sí que hemos exigido que tenemos que tener todos un marco jurídico claro, digo nosotros y fundamentalmente los promotores de estos proyectos para saber que si el interés foral es este proyecto que lo podríamos aceptar una vez que se nos den las explicaciones pertinentes de la ocupación de suelo, etcétera, y por qué de estas potencias y esta ocupación tan alta.

Pero, en todo caso, esta es la tónica que va a marcar el resto de proyectos que hay unos cuantos pendientes también de esta tramitación, por qué otros proyectos no tienen la misma agilidad, que en cualquier momento se puede plantear y, sobre todo, que se plantee también la necesidad que tenemos todos de establecer un criterio, como digo, uniforme y claro, que deje a todos los agentes en esta Comunidad con las cartas encima de la mesa, que elimine la discrecionalidad, que no es cuestionar la labor de los de los funcionarios, los funcionarios tienen

que tramitar proyectos y, como digo, la parte discrecional de su de su gestión tiene que ser la menos posible, para que haya seguridad jurídica para todos los agentes de este proyecto. Es que hay muchos proyectos fotovoltaicos que se están tramitando.

También resulta que se agilizan estos proyectos que van a ocupar 370 megavatios para ir a una subestación de evacuación que es la de Castejón que tiene 500. Está ocupando prácticamente, sin prácticamente, el 75 por ciento de la capacidad de esa subestación de Castejón. Con lo cual, el resto de proyectos que tramitan alrededor de esa subestación, que están altamente en su propio departamento, van a ver claramente un —no sé si se pretende— es una señal de decir que es un proyecto que tiene prioridad para este Gobierno, tendrá que justificar por qué este sí y otros no y, en todo caso, lo que está lanzando es el mensaje de que pocos proyectos más caben para evacuar en la subestación de Castejón, porque repito, ahí ya está ocupando 370 de 500 megavatios.

En todo caso, nosotros hemos manifestado claramente siempre la necesidad de establecer una prioridad por este sector, porque es trascendental para la economía de esta Comunidad, lo ha sido siempre. Cuenta ahora con la posición clara y contundente de muchos partidos, partidos que conforman responsabilidades de este Gobierno, lo cual a nosotros nos crea una inquietud clara, porque los movimientos sociales que están ellos empujando son de paralización, como no ocultan de la moción que presentaremos mañana. Exigimos nuevamente, señor Consejero, del partido que usted representa, que también aquí pasó, vamos a decirlo así, por la contradicción de que dos Consejeros de la misma coalición política planteaban posiciones claramente diferenciadas, Desarrollo Rural y Medio Ambiente, mucho más limitativa que la de su antecesor y ustedes entiendo que están planteando, por eso traen este proyecto aquí, nosotros aceptamos y creemos que debemos tramitarlos y agilizar los plazos para mayor seguridad de todos, pero falta esa otra parte que establezcamos entre todos los agentes que están en este momento planteando al Gobierno que clarifique con la situación del proyecto es necesario e imprescindible.

Primero, que traigan de una vez la Ley del Cambio Climático a este Parlamento. Se comprometieron en el mes de agosto a traerla el 30 de septiembre y estamos a, como aquel que dice, porque no va a venir antes, en final del periodo de sesiones, es decir, no lo van a traer en este periodo de sesiones y lo traerán en septiembre. Es el marco que debe dar seguridad a todos los agentes.

Después de todo eso, también es imprescindible, como piden las partes implicadas, que nos reunamos, que se reúna el Gobierno cuanto antes, no hay que esperar a la ley para establecer un mapa que dé seguridad, el suelo, qué suelos son prohibidos, cuáles son autorizables y cuáles son libres, por ejemplo, eso es imprescindible para hacerlo y no es algo que pudiera tardar mucho. Nosotros lo proponemos en una moción que se tramitará la semana que viene o dentro de quince días, pero habría que agilizar esos plazos, porque si no, resulta que lo que ahora se estaba tramitando, señor Consejero, en algunos proyectos no se tramita, porque lo que eran informes antes preceptivos, pero no vinculantes, son ahora informes vinculantes sobre la categoría de distintos suelos de alto valor agronómico, de no alto valor agronómico, suelos considerados de regadío, no considerados... Todo eso necesita necesariamente que planteemos

un escenario de seguridad y ahí nosotros estamos completamente a favor de tramitarlo y hacerlo cuanto antes, porque luego estos proyectos, desde luego, no serán discrecionales.

Eso es lo que tenemos decir, yo creo que le he dejado alguna pregunta que me gustaría de verdad, por puro interés personal, en saber por qué la tramitación de este proyecto en esas condiciones, por qué este proyecto no obedece, no tiene ningún tipo de oposición, por lo menos no conocida de parte de un grupo político, entiendo porque no hay representación de aquellos grupos políticos que se opone radicalmente a todo. En todo caso, no deja de ser un Ayuntamiento como Gobierno cercano a lo que es Izquierda Unida que aquí se manifiesta contrario y aquí parece ser que no, resulta chocante y sorprendente, entonces exigimos que todo el mundo es necesario que nos pongamos las pilas, que ordenemos cuál es la situación y, a partir de ahí, toda la tramitación de estos proyectos que nosotros queremos que todos deben tramitarse para agilizar los plazos a través de proyectos de interés foral, unos saldrán adelante y otros no saldrán adelante, pero creo que el mensaje tengo que trasladar es el de seguridad absoluta, señor Consejero, para estar todos de acuerdo y empujar un sector que es imprescindible para el desarrollo económico de esta Comunidad.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): Muchas gracias, señor Pérez-Nievas López de Goicoechea. Gracias también por ajustarse estrictamente al tiempo. Damos ahora la palabra al portavoz del Partido Socialista de Navarra, al señor Lecumberri Urabayen. Cuando quiera, dispone también de diez minutos.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Muchas gracias, señora Presidenta. Bienvenidos tanto al Consejero Irujo como a su Jefa de Gabinete. Buenas tardes a todos, arratsalde on guztioi. La verdad es que estamos viviendo, tal como se ha explicado aquí, ciertas mociones que están pendientes de ser resueltas, tanto en Pleno como en Comisiones, estamos en un momento, como digo, complejo desde el punto de vista de la transición energética y, por tanto, es lógico que todo lo relacionado con las energías renovables, entendiéndose como esas energías que todos estamos de acuerdo en que tienen que ser las sustitutorias de las energías derivadas del consumo de combustibles fósiles que generan, como todos sabemos, los gases de efecto invernadero, estamos en un momento en el que es inevitable el que se produzca la polémica sobre este tipo de modelos y de parques de producción de electricidad a través de las energías renovables.

Yo creo que lo que en ningún caso debemos de poner en duda es la necesidad de esa sustitución de las energías derivadas del consumo de combustibles fósiles por energías renovables. Quizás la polémica se suscita más en el modelo para sustituirlas y, dentro de ese modelo, de igual manera que hay distintos nichos de consumo, también tiene que haber distintas formas de generación. Sabemos que el consumo se divide en tres grandes partes: en el consumo urbano y doméstico, en el consumo de movilidad y transporte y en el consumo industrial, y por eso nosotros creemos que no existe tampoco un modelo único a la hora de generar las energías que sustituya, porque no hay un modelo único de consumo y de la combinación del autoconsumo, de la buena gestión de la energía, del consumo de energía o la reducción de energía, por decirlo más claro, y del consumo de la generación de energía estable para el consumo de uso industrial, que necesita una estabilidad que no se la va a dar nunca el autoconsumo, creemos que de ese modelo, de esta transición energética, tiene que ese nuevo modelo de consumir, de generar y

de utilizar la energía. Y digo esto porque siempre es bueno poner un poco el marco en el que estamos moviéndonos para tratar este asunto.

Y dicho esto, y dentro de ese marco, a nosotros, como partido socialista, nos parece que incentivar el autoconsumo, incentivar la reducción de consumo y crear parques medio-grandes para dar estabilidad, especialmente al sector industrial, que es quien más lo necesita, de igual manera que dotarnos de infraestructuras de movimiento de energía de líneas que nos permitan exportar o importar, exportar cuando nos sobre, importar cuando necesitemos, es la clave para conseguir esa transición y de que sea eficaz y que sirva para el objetivo final, que es acabar con el cambio climático y mantener una relación sostenible con el medio ambiente.

Dentro de toda esta visión que tenemos los socialistas, un parque del volumen del que estamos hablando, ciertamente hay que mirarlo con detenimiento y con cuidado, estamos hablando y los datos que ha dado el Consejero son abrumadores, 370 megavatios es, como sabemos, algo gigantesco y con una capacidad que conlleva, a su vez, una subestación de 400 kilovatios —400.000 vatios—, una línea de evacuación de 400 kilovatios, una línea que va hasta Castejón atravesando en 35 kilómetros un buen montón de pueblos —Peralta, Cadreita, Funes, Milagro, Valtierra—, más de 600 hectáreas afectadas, porque, como sabemos, la energía fotovoltaica tiene una gran afectación en espacio. Un proyecto, en definitiva, de casi 200 millones de euros, ciento setenta y tantos, no recuerdo ahora la cifra, que son un poco el resumen de este macroproyecto.

Un proyecto que, si no estamos equivocados, se está gestionando a través del Ministerio, porque es de más de 50 megavoltios —megavatios, perdón, siempre estamos con los vatios y los voltios... Cuando te da el chispazo ahí ya notas exactamente cuáles hay—, un proyecto, como digo, que se está gestionando, en principio, en Madrid, y esa es la información que nosotros tenemos a través de la Delegación de Gobierno, que efectivamente al declararse inversión de interés foral puede agilizar ciertos trámites que se puedan dar en Navarra, pero que la afectación quizás no tenga el mismo valor que si fuera un proyecto de menos de cincuenta que estaría siendo gestionado directamente por Navarra. Incluso, los informes algunos de ellos ni siquiera son vinculantes, sino que son más informativos que vinculantes, aunque tengan una importancia y una relevancia.

En definitiva, dentro del modelo que nosotros creemos que necesitamos que nos dote de estabilidad y de capacidad energética, estos proyectos deben de ser vistos de una forma muy cuidadosa, es la opinión que nosotros tenemos. Y dentro de la necesidad de esa transición energética, nosotros pensamos que hay que apoyar la creación de parques de volumen y que nos dé esa estabilidad necesaria, pero que hay que hacerlo de una forma muy controlada y muy prudente.

Entre la oposición que hizo aquí Navarra Suma, y que ha explicado el señor Pérez-Nievas, de forma generalizada declarar inversiones de interés foral a todos los parques que nosotros nos opusimos y creímos que había que hacerse uno a uno cuando así fuera, cuando así fuera necesario y cuando así interesara, creemos que, de igual manera que ahora se ha declarado y nosotros apoyamos la declaración de inversión de interés foral, también creemos que la declaración lo que significa es una reducción de plazos, una simplificación de procedimientos, significa un compromiso de destinar recursos humanos y medios para que esos informes puedan

realizarse dentro de esa simplificación de procedimientos, pero también, y lo decimos claramente, no puede suponer una merma en la rigurosidad de esos informes y en la seguridad que tengamos de que las cosas se están haciendo bien en una cuestión de interés medioambiental, especialmente como es esta.

Y digo porque, como sabemos, es una zona compleja que ya en otros casos ha sido estudiada, porque es una zona de paso de aves esteparias, zonas de paso que cada vez quedan menos, y especialmente en el norte de España, con un volumen que puede suponer una cierta barrera de paso, porque de igual manera que estamos hablando de 370 megavatios, estamos hablando de un volumen espacial muy grande y los 35 kilómetros de líneas de evacuación que se plantean hasta Castejón, independientemente de la ocupación de la línea que pasa por Castejón de 500, suponen también un problema medioambiental y creemos por eso que hay que darle especial relevancia a que se hagan las cosas bien, aunque se hagan más rápido.

Y por último, hay que darle especial relevancia, yo no sé si exactamente a ese mapa en el que, de igual manera que se hizo con las energías eólicas y donde se establecieron zonas para que, más o menos, porque tampoco es exactamente así, más o menos proclives a que se instalaran los molinos, sí que habría que hacer un estudio exactamente de cuál es el modelo de parques eólicos que queremos hacer en Navarra, de qué dimensión, de qué manera y en qué zonas y con una visión además general, no solamente de la actividad económica, sino también de la actividad social, de la actividad agrícola y del impacto medioambiental. Con lo que nosotros queremos dar relevancia a la decisión que ha tomado el Gobierno, porque creemos que es importante y es una apuesta por esta transición tan necesaria y por la que apuesta sin ninguna duda el Gobierno de Navarra, pero también creemos que es importante ser especialmente cuidadosos con proyectos de esta envergadura y con esta afectación. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): Muchas gracias a usted por ajustarse también al tiempo, hoy estamos todos con mucha formalidad, señor Lecumberri Urabayen. Orain zure txanda da, Asiain Torres jauna, Geroa Bai talde parlamentarioaren izenean, hamar minutuz, zurea da hitza.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Eskerrak ere eman nahi dizkizuet zuei, kontseilari jauna, eta zure kabineteko buruari, nola ez. No hay recelo ninguno, señor Pérez-Nievas, yo creo que lo dije, lo dije en el Pleno en el que usted planteó esa moción a la que ha hecho referencia en su intervención, no hay recelo ninguno. Efectivamente, como usted ha comentado, las tres consejerías más relacionadas con este tema competen a Geroa Bai y, en tal sentido, creo que hay una coherencia total en los discursos que desde las mismas se está manteniendo en todo momento. Y entre el blanco y el negro, hay una amplia gama de grises y lo que pretendemos es que analicemos uno a uno cada uno de los proyectos, uno a uno cada uno de los parques eólicos, uno a uno cada uno de los molinos, una a una cada una de las plantas fotovoltaicas y una a una cada placa, todas y cada una de las placas que se vayan a instalar. Por tanto, incoherencia ninguna sino, simplemente, una búsqueda en coherencia, por un lado del desarrollo económico y por otro lado del respeto en todo momento al medio ambiente.

Se lo dije aquel día y se lo vuelvo a repetir ahora, si declarásemos, como usted pretendía en aquella moción que presentó en Pleno, que todas y cada una de las peticiones que en este momento que creo que suman cuarenta y cinco si no estoy equivocado, todas y cada una de ellas se declarasen de interés foral, es decir, aquí tendríamos las cuarenta y cinco en este lado

de la mesa, en mi lado derecho, tendríamos las cuarenta y cinco peticiones, las cogéramos todas ellas, las pasaríamos al lado izquierdo y seguirían siendo cuarenta y cinco, con lo cual, no adelantáramos absolutamente nada, porque, como usted bien ha dicho, lo que implica la declaración de interés foral es la aceleración en los trámites, pero si pasamos todas a este lado de la mesa, lógicamente, no vamos a adelantar absolutamente nada.

Creo que es importante reseñar dos cuestiones que ha comentado el señor Consejero respecto, en general, al planteamiento de las energías renovables, y más en concreto a esta planta que se declara hoy, que hoy nos presentan como de interés foral. Por un lado, ayuda al cumplimiento del Plan Energético de Navarra, donde se ha destacado, lo hemos repetido, lo estamos repitiendo constantemente, yo creo que en todas las intervenciones en las que participamos con relación a las energías renovables, que para el 2030 el 50 por ciento de la energía de Navarra tiene que ser descarbonizada, es decir, tiene que ser producida por energías renovables al margen de la energía fósil como se está haciendo hasta este momento. Y, por otro lado, ayuda además también en el cumplimiento de la especialización inteligente S3 en cuanto a fomento de la economía circular y de la cohesión territorial.

Repito, desde el máximo respeto a la autonomía municipal, como es en este caso en el que hoy vemos y en consonancia con el Departamento de Desarrollo como órgano normalmente sustantivo de todas estas peticiones y, lógicamente, con los informes preceptivos de Medio Ambiente y de Ordenación del Territorio. Yo creo que en casos como este es importante acudir a las fuentes, en este caso al propio Ayuntamiento, para ver, cuando menos, es decir, hoy el señor Consejero nos ha transmitido un poco la posición referente a su departamento, al Gobierno en general, pero sí que es importante también conocer, como he dicho, desde ese respeto a la autonomía municipal, conocer la posición del Ayuntamiento, acudiendo a las propias fuentes, acudiendo al Ayuntamiento en este caso, a su propio alcalde, y nos transmitiría personalmente la importancia de la unanimidad habida en las dos corporaciones que se han visto afectadas hasta el momento con este proyecto, del 2015 al 2019, cuando se presentó el anteproyecto, el primer proyecto y la que actualmente preside la corporación en el 2019-2023, que es cuando se está trabajando en su desarrollo.

Nos hizo una crónica que les voy a narrar, porque creo que es importante para saber en qué posición, como digo, más allá de la transmitida por el propio Gobierno, en qué posición se sitúa el Ayuntamiento en estos momentos, y comentaba el propio alcalde que es en septiembre de 2018 cuando se traslada al Ayuntamiento, por parte de una empresa, la que se ha mencionado, la posibilidad de implantar un proyecto fotovoltaico, siempre y cuando, lógicamente, hubiera suelo que lo permitiera, preferentemente comunal. En octubre, un mes más tarde de ese mismo año, desde el Ayuntamiento se hace una propuesta de las parcelas en las que al Ayuntamiento le pudieran encajar para que se estudiara la ubicación de ese proyecto, porque reunían las siguientes condiciones: en primer lugar, no son suelos con ningún régimen de protección ambiental especial; en segundo, son todos los terrenos de cultivo de secano, y la tercera es que son muy poco productivos.

Se acuerdan en un principio cuatro zonas iniciales del término en las que se propondría el proyecto, que luego irá transformándose a lo largo de este tiempo, porque, como he dicho, estamos hablando de 2018. Se ponen a negociar con la empresa en qué condiciones económicas

y sociales, porque esto también es importante, el tema social, del proyecto que se plasman en un convenio marco de mínimos, siempre supeditado a que legalmente hubiera que modificar alguna cuestión, porque lógicamente a lo largo de este tiempo podían darse diferentes matizaciones o modificaciones en las regulaciones o en la legislación al respecto. Ese convenio marco recoge, y para ellos es importante, el pago del ICIO, del IBI, del IAE y el canon de arrendamiento de los terrenos en una cifra de referencia que ellos hablan de 3.100 megavatios/año, supeditados a que legalmente pudiera ser más, pero nunca menos, un compromiso por parte de la empresa de contratación de personal del pueblo y de la zona para la construcción y el mantenimiento de los parques. Y, por último, recoge el compromiso de realizar un proyecto de autoconsumo a nivel municipal, cuestión que ellos consideran también muy importante.

En febrero del 2019, es decir, unos meses más tarde, se aprueba en Pleno ese convenio marco. A partir de ese momento, se mantiene una primera reunión con la ingeniería que está realizando el proyecto, con Medio Ambiente, lógicamente, y Ordenación del Territorio del Gobierno Navarra, porque como hemos dicho, son los órganos que tienen que participar no solamente en este, sino en todos y cada uno de los proyectos que se vayan a desarrollar en este ámbito en nuestra Comunidad, para explicar el proyecto y orientarlo bien según los criterios de este departamento y acompañan solicitud por escrito en ese sentido. El departamento les indica que se reoriente el proyecto hacia la zona en la que finalmente se plantea, es decir, había un planteamiento inicial, se modifica y se replantea hacia otra zona, reduciendo por un lado su dimensión, porque en principio se hablaba de 713 hectáreas y se quedan en las 604 que nos ha comentado el Consejero, reduciéndolo en cierta manera, de una manera considerable, valga la redundancia.

En septiembre de 2019 se aprueba la evacuación, con lo cual ya se pueden empezar con el estudio de impacto ambiental que se realiza y se acompaña al proyecto que se acaba presentando en el Ministerio, lógicamente, porque como usted bien ha dicho, el señor Pérez-Nievas, supera la dimensión establecida para que ese informe pudiera ser establecido desde el Gobierno de Navarra. Eso ocurre en diciembre del 2020. Se han seguido manteniendo contactos con Medio Ambiente, principalmente, se está ajustando, está habiendo constantemente pequeñas modificaciones para ajustarlo lo máximo posible.

En ese sentido, nos mandaron algunas cuestiones al respecto, por ejemplo, en las que se señalan que se han respetado las zonas inundables identificadas tras realizar estudios hidrológicos y tras consultas con la Confederación Hidrográfica del Ebro, que se ha reducido la superficie a ocupar, como ya he comentado, y se ha optado, esto lo ha señalado también el propio Consejero, por no realizar una implantación con seguidor a un eje para el cien por cien de la potencia instalada, sino hacer una combinación de instalación con seguidor a un eje, instalación con estructura fija. ¿Para qué? Para evitar los siguientes posibles impactos: evitar ocupar algunos hábitats gipsícolas y la red de drenaje hidrográfico y evitar asimismo aplicar fuertes movimientos de tierra. Se ha habilitado por completo el uso de terreno con pendientes superiores al 15 por ciento.

Y finalmente, destacan desde el propio Ayuntamiento los beneficios sociales que puede reportar dicho proyecto al mismo, es decir, no al Ayuntamiento, a la ciudadanía que compone el municipio de Peralta y alrededores. Por un lado, solo se plantean terrenos comunales y de

cultivo, destacan que son terrenos de secano habilitados por la agricultura del Gobierno de Navarra para la implantación de renovables, de 40.000 euros de recaudación anuales que recaudan en este momento por el destino que se les da a los mismos, se pasará a entre 700.000 y 900.000, dependiendo de la potencia instalada. Se realizará un proyecto de autoconsumo municipal, hay medidas más que relevantes a nivel social que se están estudiando para destinar una parte importante, repito, entre esos 700.000 y 900.000 euros que se recaudarán por la instalación del proyecto con la instalación y su desarrollo posterior, relevantes para destinar una parte importante de estos ingresos. Y esos recursos pasan de beneficiar a veinte personas, a generar un impacto exponencialmente mucho mayor en la zona.

Merece, por lo tanto, cuando menos, el estudio con detenimiento, y casi diría que con cariño, de este proyecto, más allá del tamaño que ha señalado también el señor Lecumberri, que puede ser importante, pero que lógicamente va a beneficiar a toda la comarca y así lo manifiestan desde el Ayuntamiento, a quien compete esta cuestión. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): Zuri, Asiain Torres jauna. Bikain. Orain, Euskal Herria Bildu Nafarroaren izenean, Aznal Sagasti andereak du hitza, hamar minutuz.

SRA. AZNAL SAGASTI: Eskerrik asko, lehendakari anderea, arratsalde on guztioi. Eskerrik asko, Irujo jauna, eta ongi etorri, Arrizabalaga anderea. Mila esker emandako informazioarengatik. Una tarde más, una vez más, sí, nos encontramos hablando de energías renovables, ya comentamos en su día que va a ser un tema muy recurrente esta legislatura, porque es importantísimo. Ya hace unos cuantos meses también estuvo el señor Ayerdi informándonos de una inversión de interés foral que afectaba a una serie de parques eólicos y, este en concreto, este proyecto fotovoltaico de Peralta, sí que es un macromegaproyecto, es algo gigantesco, como decía el señor portavoz del Partido Socialista de Navarra, es un proyecto megalómano y sí que es verdad, y no vamos a ocultar, que Euskal Herria Bildu es muy receloso con este tipo de proyectos, porque si bien ustedes han explicado todas las bondades y ventajas de los mismos, ya estamos también nosotras para explicar un poco los peros y las amenazas que pueden conllevar.

Efectivamente, es una potencia muy considerable, 370 megas, si bien es cierto que no sé si saben que ya Peralta tiene una serie de instalaciones que suman ya actualmente una potencia de casi mil kilovatios y Andosilla tiene setecientos y pico, según una información que el propio departamento me facilitó porque la pedí. Efectivamente y refiriéndonos al marco al que aludía el señor Lecumberri, nosotros también estamos de acuerdo con la desfosilización, la descarbonización, los objetivos medioambientales y son incuestionables y estamos abocados a ellos y se tienen que cumplir. Ahora bien, también ha expresado muy bien que la forma en la que cada uno de los grupos pretende conseguir estos objetivos sí que es diferente.

Este macroproyecto se complementa, además, con una subestación elevadora, una línea de evacuación a la red y sí que en algún momento se habla de que se minimizan los impactos medioambientales, pero sí que en su día se presentaron una serie de alegaciones que tengo aquí, en la que, según estas alegaciones, no son mínimos los impactos medioambientales, porque también se ha hablado de movimiento de tierras, también se ha hablado de fauna, también se ha hablado de afecciones a los modos de vida tradicionales... Por supuesto, respetando cien por cien la autonomía municipal de la que hablaba el señor Asiain, pero no en

este caso, en todos los casos, porque estamos viendo oposiciones de muchos municipios que son contrarios a determinados proyectos, por ejemplo, ahora se me ocurre eólicos, y aquí sí que pedimos igualmente el respeto más absoluto a la autonomía municipal.

Hoy no me quiero extender mucho, porque si no, no voy a tener nada que contar mañana y mañana vamos a tener oportunidad de que traiga aquí la moción que consideramos tan necesaria, porque sí que vemos que estas docenas de proyectos que están llegando con un cierto descontrol, casi como un elefante entrando en una cacharrería, vemos que es necesario totalmente una planificación ordenada de todos y cada uno de ellos para hacer una transición energética, pero de forma ordenada.

Tuvimos aquí una sesión de trabajo con Salvemos el Perdón e importantes sindicatos agrarios, que ya en aquel caso concreto hablaban de cuatrocientos campos de fútbol que ocupaba la instalación fotovoltaica que se quería instalar allí en su zona. Nos hablaban de varios inconvenientes, como que se disparan los precios de las tierras cultivables, que tierras fértiles siempre serán un recurso estratégico en nuestra Comunidad y es limitado, de un posible empobrecimiento del entorno rural, de un peligro en la privatización del suelo y ellos también aludían a la falta de planificación que detectan.

Fueron, como digo, importantes sindicatos agrarios los que vinieron a manifestar los peligros que asumimos con el despliegue de estas importantes infraestructuras fotovoltaicas. Yo he estado mirando y actualmente se han presentado alegaciones en Navarra a proyectos de instalaciones solares que suman 1.100 megavatios, que casi vienen a ser, porque ya me parece tan ilustrativo esto hablar de campos de fútbol, pues casi vienen a ser 3.000 campos de fútbol, para que nos hagamos una idea y pensemos que estas son tierras, que son terrenos que quedan hipotecados, pero no solo ahora, hipotecados para futuras generaciones. Sabemos que es una cuestión muy delicada y a valorar con mucha cautela cada uno de los proyectos.

Tampoco se analizan las emisiones de CO₂ que se producen en la construcción de estos proyectos, porque se requiere, lógicamente, de materias primas y emisión de CO₂ para, como digo, construirlos. No se analiza tampoco qué consecuencias puede tener la eliminación de cubierta vegetal, también, en la balanza de las emisiones esto también es un aspecto a tener en cuenta. No sé si saben el consumo de agua que se requiere para mantener las instalaciones y las plantas fotovoltaicas, porque resulta que cada tres meses pierden un 5 por ciento de producción por culpa de la posible suciedad y el polvo y, para ello, por cada metro cuadrado de instalación, se necesita un litro de agua de buena calidad. Entonces, les dejo a ustedes que hagan la cuenta de los millones de litros de agua anuales que hacen falta para mantener en buenas condiciones una planta fotovoltaica, pensemos todos en el recurso del agua, ahora mismo, que también es limitado y cómo se supone que todas las medidas son tendentes al ahorro de agua, este es otro factor.

Usted, señor Irujo, habla de creación de puestos de trabajo, pero nosotros nos hemos estado informando y hay muchísimos estudios e investigaciones universitarias que ya ponen de manifiesto que si bien este tipo de infraestructuras son intensas en la creación de trabajo y de mano de obra en su proceso de construcción, no lo son en absoluto en el corto y en el medio plazo, no crean empleo estable de forma estructural, sino solo muy al principio, no lo decimos en Euskal Herria Bildu, lo dicen diferentes estudios que se han hecho a este respecto.

Los peros de este tipo de infraestructuras, muchas plataformas lo están diciendo, nosotros queremos ponerlo encima de la mesa, pueden favorecer el despoblamiento y más cuando están tan próximas, como usted ha explicado en este caso, al núcleo urbano de Peralta. Pueden provocar una disminución del valor inmobiliario de los municipios, esto es así, y también pueden perjudicar a actividades económicas, como pueden ser el turismo rural. Y eso que vuelvo a repetir, siempre respetaremos de forma absoluta la autonomía municipal y si en este caso el Ayuntamiento ha tenido a bien... Simplemente estamos poniendo encima de la mesa aspectos que normalmente las empresas tampoco explican. Tampoco explican que los efectos pueden ser mucho más negativos cuando ya existen previamente otras instalaciones, nunca nadie habla de los efectos perniciosos que pueden tener las sinergias en este tipo de instalaciones fotovoltaicas.

Euskal Herria Bildu piensa que, a mayor tamaño y concentración de plantas solares, por supuesto, mayor es el impacto en la biodiversidad, en el paisaje también, en la economía local, mayor riesgo de especulación puede haber y, de hecho, en otros sitios lo está habiendo, y mayor privatización de la tierra, que como he dicho, ya es un tema que afectará a futuras generaciones.

Voy a dejar parte de la intervención y del discurso para el debate de la moción de mañana, pero no me gustaría terminar sin recomendarles, si todavía no lo han hecho, que igual ya lo han hecho, que no dejen de ver la comparecencia del señor Antonio Turiel en el Senado español, que es un científico y un investigador, que entiendo que sabe muchísimo más que todos nosotros de energía y de medio ambiente, porque es muy interesante, de verdad, escucharle y puede hacer cambiar muchos puntos de vista. Así que, por mi parte, nada más, una vez más eskerrik asko y tendremos ocasión de debatir mañana en la moción.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko zuri, Aznal Sagasti anderea. Con el turno de Euskal Herria Bildu Nafarroa cerramos la ronda de portavoces. Damos paso, si le parece, al Consejero, sin receso, al turno de réplica. Dispone de aproximadamente diez minutos. Nahi duzunean.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL (Sr. Irujo Amezaga): Arratsalde on, txanda emateagatik. Debo empezar disculpándome, lo dábamos por hecho, pero sí, efectivamente, hablamos de un solo proyecto de más de 50 megas, con lo cual, el trámite pasa directamente al Gobierno central. Es verdad que no lo he dicho en la exposición, pero lo hemos dado por hecho, pero esto es así. Con lo cual, la función que tiene el Gobierno navarro es informar al Gobierno central sobre diversos trámites, entre ellos, desde luego, el interés foral, entre ellos también hay un informe medioambiental, si bien lo que es todo el aspecto de Ordenación del Territorio sí que es algo preceptivo que tiene que ordenar el Gobierno de Navarra. Entonces eso, por clarificar los pasos a dar. Con lo cual, la declaración de interés foral se traslada en el expediente que la Delegación del Gobierno traslada al Ministerio Competente. Es el trámite al que el que estamos asistiendo ahora mismo.

Por ir respondiendo, voy a intentar agrupar diferentes comentarios. Señor Pérez-Nievas, no existen discrepancias, o sea, esto lo hemos dicho una y otra vez y lo volveremos a decir, tenemos un marco normativo que debemos de cumplir. Marco normativo, que muchos de ellos son legislativos, quiero decir, el Gobierno es un ejecutivo, tiene que ejecutar dicho marco. En este

marco, tan solo ya en la comparecencia que tuve en esta Cámara hace dos meses ya se plantearon, entre ellos tenemos la Ley 20/2013 de garantía de unidad de mercado o la Ley 24/2013 del sector eléctrico, que también todas ellas han sufrido modificaciones en estos años. Pero claro, establecen claramente, y aquí sí que respondo a otra serie de cuestiones, la libre iniciativa empresarial, como un principio básico, quiero decir, son las empresas las que tienen libertad, un promotor para iniciar y solicitar la petición de autorización de un parque y es el dueño, el propietario del terreno, el que tiene también la libertad para empezar los trámites, etcétera, no podemos limitar ese derecho. Ese es un derecho establecido en el marco normativo, no al menos como Gobierno de Navarra, así lo interpretamos desde este departamento.

Cuando digo que no hay discrepancias, además lo digo porque este es un acuerdo de Consejo de Gobierno, quiero decir, no es un acuerdo del Departamento de Desarrollo Económico declarar interés foral y lo traemos a esta Comisión, es un acuerdo de Consejo de Gobierno, el cual además, tuvo un voto favorable en el mismo para poderlo traer aquí. En este sentido, también debemos aclarar diversos aspectos. Primero, otra vez, es cierto que desde la transposición de todo lo que fueron los compromisos de París 2018, la Unión Europea elabora ese paquete de cambio climático con diferente normativa, todo ello se va trasponiendo o si no aplicando directamente a los estados miembros y esto produce, entre otras, muchas cuestiones, modificación del sector eléctrico, del sector renovable y también unos objetivos muy ambiciosos que nos hemos puesto como continente de aquí al 2030 y al 2050, entre otras cuestiones.

Esto también se produce la aprobación del Real Decreto del pasado año, en el cual también se establece una serie de condiciones para el inicio y tramitación de diferentes solicitudes o autorizaciones de parques renovables. Todo ello lo que ha generado, obviamente, es un aumento significativo de las solicitudes de autorización de parques, un aumento que hoy por hoy ha multiplicado por doce, y esperamos que sea por más, el número ordinario que se venía recibiendo durante los últimos años.

Eso es lo que se está produciendo ahora, pero se está produciendo, porque, insisto, en el año 2015, que todo el mundo estábamos más tranquilos, pero ahí se firmó ese compromiso 2030 y no lo quisimos ver, muchos, pero está ahí. Se ha transpuesto en el 2018, en el 2020 hay un nuevo marco legislativo y lo tenemos que cumplir como continente, porque precisamente el pasado viernes, ya sé que todos estamos de acuerdo con esto, pero merece recordarlo, la Comisión Europea, aprovechando que era el Día Internacional del Medio Ambiente, publica un informe en el cual nos vuelve a recordar que la contaminación sigue produciendo nueve millones de muertes prematuras al año, 700.000 de ellas por diferentes enfermedades, entre ellas cáncer o cardiopatía isquémica solo en la Unión Europea, 700.000 muertes al año solo en la Unión Europea. Y además, con un coste asociado que ronda el billón de euros anuales.

Todo esto se produce porque aquí entramos en otro debate, porque ya lo dijimos, y eso que Navarra es una de las regiones, podemos decirlo con orgullo, más sostenibles dentro de la Unión Europea, pero aun así, prácticamente el 80, un 76-77 por ciento, de la energía que seguimos consumiendo Navarra sigue siendo fósil y eso parece que no entra en ningún debate de los que tenemos aquí o ningún debate de los que se están teniendo en diversos foros. Cuando estamos oyendo un coche o un autobús pasar por esta calle, sabemos que, por desgracia, mayoritariamente, estará consumiendo gasóleo, gasolina o algún carburante fósil, o cuando —

hoy no, porque hace calor—, cuando ha hecho frío, el pasado viernes habremos puesto la calefacción en diversos edificios consumiendo, seguramente, gas natural.

Podemos empezar también a hacer una revisión de todos esos procesos, de lo que cuesta extraer petróleo, hacer la transformación, la refinería, hacer el transporte hasta aquí para que acabe en una gasolinera y nosotros vayamos a cargar. Podemos hacer una valoración de todo ello, entonces, en todo esto yo creo que hay en parte algo, extrapolando aquella frase de Unamuno de hace cien años «que inventen otros», esto es como decir, ya inventarán otros algún otro tipo de energía alternativa, que la vayan poniendo, que va a tener una afectación, la va a tener porque el ser humano todavía no hemos inventado otra cosa que no sea una alternativa de energías renovables basada mayoritariamente hoy por hoy en renovables o bien eólica o bien fotovoltaica, hidráulica u otras que están en vías de explorar, como el hidrógeno.

El tema de meternos en debates de moratoria o no es simplemente cazar nos las manos, asumir que, desde luego, para el año 2030 no vamos a cumplir los objetivos, porque a lo que se tiende es precisamente a una electrificación clara de la sociedad. Toda la transformación ecológica que está viviendo, la transformación a la movilidad eléctrica la vemos todos más clara, pero se supone que ahí tenemos que pasar de una energía fósil a una energía eléctrica, pero todo eso hay que llevarlo al resto de los sectores económicos y sociales también y me refiero a las viviendas, me refiero a las industrias, etcétera.

Por supuesto que hacemos una apuesta clara como departamento y como Gobierno por el autoconsumo, por supuesto, y estamos invirtiendo yo creo que una cantidad importante de esfuerzo y de recursos en este sentido, pero es que, a pesar de todo ello y a pesar de que se duplicó del año 2018 al 2019, el autoconsumo en Navarra hace poco más de un año fue de once megas en toda Navarra, eso es la producción ordinaria de dos molinos y ni siquiera de última generación, para poder hacer una extrapolación. Con lo cual, es obvio que necesitamos, por supuesto, seguir reforzando todo lo que es el autoconsumo, pero no salen las cuentas, no solo en 2030, incluso yéndonos más allá.

Entonces, en todo esto y centrándonos en el parque de hoy, no hay discrepancias en el seno del Gobierno, no las hay, sabemos todos que tenemos que respetar un marco normativo, a parte de la legislación europea y estatal, aquí en Navarra me referiré sólo al Decreto Foral 56/2019, que es el de procedimiento de energías eólicas o la Orden Foral 64/2006 para todo el tema fotovoltaico, siempre y cuando el parque tenga menos de 50 megavatios. Con lo cual, tenemos que respetar ese exigente, porque es exigente, y aquí también respondo al contexto legal que incluye la declaración, por supuesto, una declaración de impacto ambiental, que es una declaración técnica, hechas por técnicos, es decir, no hay una valoración política del impacto ambiental de un parque, no es una decisión de un Consejero o una Consejera o una Ministra o Ministro.

Es una decisión técnica que la elaboran técnicos de campo y en las cuales, como saben, tienen que delimitar una serie de cuestiones como la descripción, exposición de alternativas, inventario ambiental, posibles efectos y valoración de impactos, repercusiones en el proyecto de la Red Natura 2000, hay que establecer medidas preventivas y correctoras, así como un programa de vigilancia y seguimiento ambiental. Toda esta serie de cuestiones y más son las que se le va a exigir a cada procedimiento de autorización, que cumplan, detallen y esto se estudia y se

aprueba o no se aprueba, pero es una valoración eminentemente técnica. Igualmente que la valoración del suelo agrario si es de alta productiva o no, o si afecta a regadío o no, todo eso está perfectamente estipulado en la normativa y esto es lo que figura en cada expediente.

Entonces, en este caso, por supuesto, a la iniciativa del Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial sí que se elevó esta propuesta por su marcado interés económico se elevó una propuesta de interés de inversión foral, en vista también de diferente comunicación que hemos tenido con el ámbito local, pero eso, obviamente, no le va a excluir de tener que respetar todos y cada uno de los procedimientos, con lo cual, no estamos ni entre el blanco y negro al que se refería el representante parlamentario de Geroa Bai, Mikel Asiain, no estamos, porque no podemos estar además, tenemos que respetar un marco legal, yo creo que esto es lo que deberíamos ser todos a lo mejor un poco serios y no trasladar al exterior mensajes, por un lado, que se está permitiendo todo o, por otro, que queremos entorpecer todo, porque no es cierto, se cumplen y se deben cumplir las garantías, son procedimientos administrativos clarísimos, existen todos estos caminos y procedimientos, un diálogo siempre abierto y permanente con las empresas, promotores o colectivos que a lo mejor no lo ven con claridad ese procedimiento o están claramente en contra y, por supuesto, con la Administración Local.

Y si así lo fuere, como siempre, vamos a estar abiertos para poder entablar diálogo con todos ellos, pero siempre, insisto, y es que ya sé que soy muy pelma, pero quiero reforzar este mensaje de que estamos ante un procedimiento administrativo claramente definido, nos guste o no, pero para eso está el Parlamento, la Ley de Cambio Climático y Transición Energética está ahora mismo el Consejo de Navarra para que emita su dictamen y allí es donde, a lo mejor, puede haber oportunidad en este Parlamento de agilizar o no trámites o de tener este debate. Mientras, insisto, nos encontremos ante la aplicación clara de un marco normativo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): Oso ongi, ba honekin amaitutzat ematen dugu gaurko sesioaren lehenengo puntua. Bigarren puntuari hasiera eman aurretik, etenalditxo bat egingo dugu bost minutu ingurukoa. Etor dadila, honezkero ja etor daiteke bozeramailea, Navarra Sumaren izenean ahozko galdera egingo duena eta jarraituko dugu hemendik gutxira. Eskerrik asko.

(Se suspende la sesión a las 16 horas y 30 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 16 horas y 37 minutos).

Pregunta sobre el desarrollo y potenciación del aeropuerto de Pamplona-Noáin, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): Reanudamos, continuamos con la sesión. Arratsalde on berriz ere. Bereziki, orain etorri zaigun bozeramaileari, García jaunari, ongi etorria. Bienvenido. Daremos, en primer lugar, el turno al señor García Jiménez, concretamente, que es, como decimos, quien se acaba de incorporar a la Comisión para poder proceder a plantear al Consejero Irujo la pregunta oral que viene recogida en el punto 2 del orden del día de esta sesión. Pregunta sobre el desarrollo y potenciación del aeropuerto de Pamplona-Noáin. Dispone, lo sabe, de cinco minutos en total para la pregunta y posterior réplica, cuando quiera.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer, y además soy consciente, de la predisposición que existe por parte del Consejero a responder a una pregunta que inicialmente se planteaba al Consejero Ciriza, las competencias en materia de transporte que existían por parte de ese departamento, como digo, quiero agradecer y aprovechando esa predisposición por parte del señor Irujo, sí que me gustaría añadir, no añadir sino replantear otra pregunta que va relacionada también con la potenciación o con las actuaciones que se llevan a cabo dentro de la mejora de la conectividad en el propio departamento y es lo referente a la mejora o la garantía, en cierta medida, de la seguridad que debe de existir a la hora de aterrizar los aviones. Conocemos que últimamente sí que se han desplazado o desviado varios aviones a Bilbao, puesto que la tormenta Filomena dejó un elemento o varios elementos que garantizan la seguridad total en el aterrizaje, sabemos que, evidentemente, no es competencia del departamento, somos plenamente conscientes de ello, pero sí que a esa perteneciente al Gobierno de España, son los competentes en dicha materia y nos gustaría saber si hay alguna actuación a este respecto por parte de este departamento. Entiendo que sí, y saber, como digo, cuáles son las actuaciones que se están llevando a cabo por parte de su departamento. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): Muy bien, gracias a usted, señor García. Turno ahora para el Consejero. Cuando quiera.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL (Sr. Irujo Amezaga): Perdón, no entiendo muy bien la dinámica, hay una pregunta y a esta se añade... (MURMULLOS). Es por saber el procedimiento, porque en esto soy nuevo. (MURMULLOS). O sea, se da por reproducida, tengo que responder y luego a la otra. (MURMULLOS). (Sin Sonido). Os habéis ceñido a la pregunta... Es mi culpa, no lo sabía, a todo se aprende. (Risas). (MURMULLOS).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): Continuamos, Consejero, cuando quiera.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL (Sr. Irujo Amezaga): Muchísimas gracias por clarificar. Atendiendo primero a la primera pregunta sobre el corto plazo, qué acciones está desarrollando el departamento para potenciación del Aeropuerto de Pamplona-Noáin. En este sentido, sí que tenemos que indicar que el Gobierno de Navarra mantiene una relación fluida tanto con el Aeropuerto de Pamplona-Noáin como con las aerolíneas que operan o han operado regularmente en el mismo y cito Air Nostrum, Iberia, Lufthansa y Binter, especialmente, con el objetivo de conocer de primera mano y en todo momento la situación y evolución de la actividad aeroportuaria, en la medida que sirve como indicador de desarrollo económico de la región, también principalmente de los intercambios comerciales con el exterior o la internacionalización del tejido empresarial y del turismo.

La actividad del Aeropuerto de Pamplona-Noáin se ha visto incrementada en los últimos años, como bien sabemos, principalmente debido al establecimiento de la conexión directa con el *hub* Internacional de Frankfurt, con Lufthansa, así como con los vuelos directos con archipiélagos a Islas Baleares y Canarias, operados por Binter, doblando prácticamente el número de pasajeros entre 2014 con 138.000 pasajeros registrados y 2019 con 243.500 registrados. A toda esta actividad, los meses de enero y febrero del 21 seguían la misma tendencia hasta que la pandemia alteró profundamente la planificación de vuelos y la actividad del aeropuerto. Además de un contacto regular con el aeropuerto, el Gobierno Navarra tiene presencia de manera más formal

en el Comité de Coordinación Aeroportuaria de Navarra. La última reunión se celebró el pasado 26 de abril de forma telemática y fue presidida por el Subdirector General de Aeropuertos y Navegación Aérea de la Dirección General de Aviación Civil.

La pérdida de pasajeros, obviamente, del Aeropuerto de Pamplona del año 2020 fue drástica, ya que la bajada fue de un 65,5 por ciento, pasando de 243.500 pasajeros en 2019 a tan solo 84.000 en el año 2020. Además, hay que tener en cuenta que la práctica nula de actividad durante el estado de alarma, que a partir del decaimiento del mismo esta también ha estado prácticamente limitada a vuelos mayormente a Madrid, desde el decaimiento del estado de alarma hasta el final del año. También todo ello consecuencia de otros factores como el cierre de fronteras o las restricciones de movilidad en literalmente todo el mundo. El tráfico aéreo dentro del estado ha supuesto en 2020 el 93,4 por ciento de la actividad del aeropuerto de Pamplona, frente solo al 6,5 de vuelos internacionales, acumulados además en los meses de enero, febrero, mitad de marzo, noviembre y diciembre, tenemos un paréntesis muy largo.

En cuanto a la reactivación de actividad aeroportuaria, hay que indicar que todo pasa por alcanzar la inmunidad colectiva y mejora de la situación epidemiológica a nivel mundial. No estoy diciendo nada que no sepamos y, en este sentido, en Navarra también la campaña de vacunación avanza de forma favorable y la habilitación ayer mismo del Certificado Covid Digital es un paso también importante, obviamente, que puede contribuir a dicha reactivación. En cuanto a las rutas que ha venido operando el aeropuerto de Pamplona-Noáin, estamos pendientes también de la evolución de la situación de las aerolíneas que se han visto muy afectadas por la pandemia y, en este sentido, es una tendencia generalizada en el momento actual sobre la priorización de las rutas a destinos turísticos, que son los destinos que mayor interés están despertando. En este sentido, aquí sí que queremos decir que desde la Dirección General de Turismo se trabaja con Binter y con el Cabildo canario, en la organización conjunta de algún evento que sirva para la reactivación de dichas rutas y para fomento del Aeropuerto Noáin-Pamplona.

En cuanto a Lufthansa, no ha anunciado de momento la recuperación del vuelo de conexión directa a Frankfurt, priorizando destinos más turísticos para hacer frente a la situación económico financiera que atraviesa ahora mismo dicha compañía, derivada de la pandemia. Así que, en este sentido, obviamente, hemos trasladado colaboración, hemos tenido contacto con todas y todos los operadores, no solo con el aeropuerto y a la espera de esta normalización del flujo de viajeros.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): Oso ongi, berrogei segundo gelditu zaizkizu. Retomamos el turno para el portavoz de Navarra Suma, dispone de tres minutos cuarenta segundos. Cuando quiera.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, Presidenta. Yo creo que, efectivamente, también la reducción del flujo de viajeros dentro del propio aeropuerto también viene por quizás no mantener las diferentes líneas, porque es de sobra conocido por todos, que se eliminó en un primer momento por parte, en este caso de AENA, pero muchas de esas aerolíneas son financiadas, no financiadas sino apoyadas económicamente, por la forma de cohesionar a nivel territorial y mejorar las comunicaciones por el propio Ministerio y se eliminaron los vuelos matutinos a Madrid. Yo creo que, efectivamente, eso también se ha vuelto a poner en marcha,

pero como digo, también esa falta de concordancia y esa falta de continuidad con según que vuelos, yo creo que también produce que los pasajeros elijan otros aeropuertos.

Efectivamente, hacía referencia a que ha caído de manera importante casi un 56 por ciento el número de viajeros, hay que reconocer que son de los aeropuertos donde más ha caído el número de viajeros, es una lista que está en AENA, yo creo que estamos a la cola, como digo, estamos al principio de los que más hemos bajado en viajeros y eso, desgraciadamente, no creo que sea lo correcto. Me complace saber que efectivamente se están realizando acciones, sobre todo a nivel turístico, porque evidentemente el avión también es una forma de acceso, no solo el tren de alta velocidad, que no lo tenemos, pero que también, como digo, es una puerta de entrada a Navarra y evidentemente el espacio aéreo, a través, como digo, de los aviones, es un factor fundamental y un foco fundamental de atracción de turismo a nuestra Comunidad.

Relacionado mi pregunta con respecto al tema de seguridad del sistema IAS de AESA, que efectivamente pues creo que es conocido también por todos y así se ha hecho público en diferentes ocasiones el aeropuerto de Pamplona-Noáin, con la tormenta de Filomena, sufrió unos daños, como digo, en esa garantía total de la seguridad a la hora del aterrizaje y las críticas y las quejas han sido constantes estas últimas semanas, porque como digo, es muy difícil que confluyan diferentes aspectos meteorológicos en nuestra Comunidad para que se tengan que desviar aviones a Bilbao, pero los hay y evidentemente eso también produce cierto enfado entre los usuarios del aeropuerto, porque evidentemente el tener que ir a Bilbao supone, como digo, una desorganización tremenda en los viajes que se planifican y sobre todo en el ámbito laboral.

Por lo tanto, yo creo que, como Gobierno, siendo conocedores de que no tiene competencias, pero sí que, a través de la entidad de coordinación, la fórmula de coordinación que existe con los aeropuertos y en el que está presente, evidentemente, AENA, yo creo que es una fórmula también para presionar al propio Ministerio para que dé celeridad en el trabajo de reparación de los sistemas que garantizan el aterrizaje, en cuanto a una seguridad completa. Yo creo y le emplazo que también al PSOE se le puede dar un golpe, como digo, dar un golpe en la mesa, señores, sabemos que por ahora no tienen ustedes ninguna prioridad, porque según así nos lo han comunicado en varias peticiones que hemos hecho a este a este respecto, no aquí, sino en el Congreso de los Diputados, y que evidentemente ustedes tienen esa fórmula que es, como digo, dar un golpe encima la mesa y decir, oye, creemos que es importante, dado los números que hoy tiene y que hoy representa el aeropuerto de Pamplona

Es una petición que la hace gran parte de los viajeros que utilizan de manera constante y habitual el avión para desplazarse a Madrid, para el ámbito laboral, que son los que más han sufrido últimamente, como digo, ese desvío a Bilbao y es algo que creo que usted, como Consejero, sabiendo y siendo conscientes, como digo, de que no tiene competencias, no le vamos a pedir a usted responsabilidad, como digo, de estos problemas, pero sí corresponsabilidad a la hora de exigir al Ministerio que, en primer lugar, mejore y garantice la seguridad completa en el aterrizaje, y en segundo lugar, que apueste verdaderamente por mantener las líneas que sí que es competencia del propio Ministerio, en este caso del Partido Socialista.

Poco más, que, como digo, sí que nos parece correcto que se actúe a través de la acción de materia de turismo, porque evidentemente el foco de turismo que tiene nuestra Comunidad es

necesario un enlace directo con el ámbito aeroportuario y creo que esa es la línea. Por lo tanto, le emplazamos, más allá de potenciar desde nuestro ámbito como Comunidad Foral a todo lo que es el tema de mejorar la conectividad a través del avión, sino que también, como digo, a impulsar, a garantizar esa seguridad, que es algo que creo que debe ser prioridad para todos los presentes en esta en esta Comisión. Sin más, le agradezco y, sobre todo, agradezco también su predisposición a contestar a una pregunta que iba dirigida, en este caso, al señor Ciriza. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): Gracias a usted, señor García Jiménez. Consejero, si desea añadir cualquier cosa, dispone de aproximadamente un minuto.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL (Sr. Irujo Amezaga): Quiero añadir brevemente, volver a recordar que el aeropuerto de Pamplona-Noáin, desde luego, subió un incremento de pasajeros, drástico también a partir del año 2014, como he dicho, también con la incorporación de aquel vuelo a Frankfurt, pero no solo es un vuelo que obviamente no tenía un enfoque turístico, sino muy industrial. Con lo cual, es verdad que ha venido la pandemia, el sector aéreo francamente se ha desplomado por el cierre de fronteras, etcétera y que, desde luego, estamos ya trabajando en ello para poder volver a poder recobrar todas esas líneas.

En cuanto a la seguridad, no daremos un golpe en la mesa, sí que trabajaremos obviamente con el departamento competente en la materia para que esa inversión, desde luego, se pueda realizar y garantizar, obviamente, la seguridad del aeropuerto de Pamplona-Noáin. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): Zuri, Irujo Amezaga kontseilari jauna, eskerrik asko, Arrizabalaga Idiáquez kabinete buruari ere bai. Jaun-andreok, eskerrik asko zuei. Arratsalde on. Amaitu da sesioa. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 16 horas y 52 minutos).